



Secretaría
de Contraloría
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Pág.

4

Manual de Servicios al Público de la Secretaría de Contraloría



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

1



Contenido	Pág.
A. Introducción.	3
B. Objetivo.	4
C. Marco Jurídico.	4
D. Trámites y servicios.	6
1. Certificado de No Inhabilitación.	6
E. Anexos.	7

Es importante proporcionar un servicio que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, otorgando calidad, optimizando el uso de los recursos públicos y fomentando la transparencia en la rendición de cuentas.

El presente Manual se actualizará cada vez que se presenten cambios en la normatividad establecida y en el desarrollo de su procedimiento, así como algún otro aspecto que afecte la operatividad del mismo.

Rev. 00							
01/11/2023							



A. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en su Eje Transversal, Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente, establece que debemos ser una institución sólida y transparente, con servidores públicos honestos, eficaces y eficientes que desempeñen su labor con ética y responsabilidad. Interacción, a fin de que cuenten con los requisitos necesarios para realizar el trámite o servicio que requieren.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; los manuales de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos a través del registro electrónico que opera la Secretaría de Contraloría; en virtud de lo anterior, se desarrolló el presente Manual de Servicios al Público, con la finalidad de constituir un documento de consulta que facilite la solicitud de servicios y la realización de trámites, a fin de incidir en una gestión cada vez más eficaz, el cual, además se encontrará disponible para su consulta en la página electrónica oficial de la Secretaría www.secoem.michoacan.gob.mx, a través del registro electrónico de manuales, que permitirá mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía.

Es importante proporcionar un servicio que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, otorgando calidad, optimizando el uso de los recursos públicos y fomentando la transparencia en la rendición de cuentas.

El presente Manual se actualizará cada vez que se presenten cambios en la normatividad establecida, y en el desarrollo de su procedimiento, así como algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

Rev. 00									
01/11/2023									



B. OBJETIVO.

El presente Manual de Servicios al Público tiene como objetivo servir como una guía que describe los trámites y servicios que la Secretaría de Contraloría ofrece al público, como un documento útil, con información oportuna y actualizada para los usuarios, asimismo, establece las pautas de comunicación e interacción, a fin de que cuenten con los requisitos necesarios para realizar el trámite o servicio que requieren.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el P.O. del Estado de Michoacán (P. O. 147) 05 de octubre de 2016.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicada en el P.O. del Estado de Michoacán de 2016.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el P.O. el 18 de mayo de 2016. Última reforma publicada en el P.O. el 15 de agosto de 2022.
- Ley de Ingresos al Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal vigente.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P. O. el 15 de febrero de 2017.
- Manual de Organización de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P.O. el 20 de enero de 2017.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P.O. el 25 de febrero de 2017.

Rev. 00									
01/11/2023									



C. MARCO JURÍDICO.

Federal:

- Ley General de Mejora Regulatoria.

Estatal:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán (P. O.) el 08 de octubre de 2021.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Publicada en el P.O. el 19 de febrero de 2018.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el P.O. el 18 de mayo de 2016. Última reforma el 10 de agosto de 2022.
- Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal vigente.
- Reglamentos Interior de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P. O. el 15 de febrero de 2022.
- Manual de Organización de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P.O. el 20 de enero de 2023.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría. Publicado en el P.O. el 25 de abril de 2023.

Rev. 00							
01/11/2023							



D. TRÁMITES Y SERVICIOS.

1. CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN

Nombre del Trámite o Servicio		Trámite	Servicio
Expedición de Certificado de No Inhabilitación		X	
Objetivo del Trámite		Tiempo de respuesta	
Expedir Certificados de No Inhabilitación a personas físicas para el ingreso laborar al Servicio Público Estatal o Privado, así como para personas morales para la participación en licitaciones públicas.		Siguiete día hábil	
Costo del Trámite	Comprobante a obtener	Vigencia	
\$ 51.00 pesos	Certificado de No Inhabilitación	30 días naturales	
Persona		Horario de Atención al Público	
Física	Moral	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en modalidad presencial, y 24 horas en modalidad digital.	
X	X		
Área responsable		Oficina en la que se realiza el Trámite o Servicio	
Dirección de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública		Dirección de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública	
Ubicación de la Oficina		Número Telefónico	Correo Electrónico
Calle: Ignacio Zaragoza # 159 Col. Centro, Morelia, Michoacán.		Teléfono: 44-33-10-86-00 al 05. Ext: 250. MC: 2902-2907	aebarajasl@secoem.michoacan.gob.mx
Requisitos		Formatos a utilizar	
PRESENCIAL: 1. Identificación Oficial (INE-IFE, pasaporte, licencia de conducir), en caso de ser persona moral, poder que lo acredite como representante legal. 2. Solicitud de Certificado de No Inhabilitación. 3. Formato de pago en la Secretaría de Finanzas y Administración, pago en línea.		Solicitud de Certificado	

Rev. 00							
01/11/2023							



Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

DIGITAL: 1. Identificación Oficial (INE-IFE). 2. Solicitud de Certificado de No Inhabilitación. 3. Datos de la tarjeta de crédito o débito con la que realizará el pago. 4. Recibo de pago sellado, pago en línea.	Solicitud de Certificado
Fundamento Jurídico	Formatos a utilizar
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 22. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 59. Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, artículo 26, fracción VII.	Formato de Solicitud, y de manera digital en la página electrónica de la Secretaría.
Criterios a considerar	
<p>Presencial Persona Física o Moral.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se acude a la Dirección de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública en donde se les proporciona una solicitud que deberá llenar, adjuntando una copia de identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR). <p>En caso de ser Persona Moral, además deberá presentar copia del Poder que lo acredite al representante legal) , en un horario de 9:00 a 14:00 horas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez recibidas las solicitudes, se revisará dentro de los registros de servidores públicos sancionados. Terminado el paso anterior, se procede a la elaboración y revisión por parte del Departamento y la Subdirección, para que posteriormente pasen a firma del Director. Por último y una vez firmado el Certificado se realiza la entrega documento al solicitante dentro de un horario de 14:30 a 15:00 horas, firmando de recibido dicho documento. <p>Digital Persona Física.</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la Página Oficial de la Secretaría de Contraloría https://secoem.michoacan.gob.mx/ o acceder directamente a la liga https://secoem.michoacan.gob.mx/ Realizar el registro correspondiente en el sistema. Ingresar usuario y contraseña registrados. Selecciona tu forma de pago: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Descargar formato de pago en Finanzas 4.2 Pago en línea. 	

Rev. 00							
01/11/2023							



Secretaría de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

5. Si seleccionaste el Pago en Línea, registra tus datos personales, sube tu INE en formato .JPG o .PDF, de click en el botón Pago en línea y sigue las instrucciones de pago.

6. En caso de no poder realizar tu pago en línea, selecciona "Descargar el formato de pago en Finanzas", acude a la oficina de rentas más cercana y cubre los derechos por la cantidad de \$51.00 (Cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.).

7. Llena el formulario de solicitud, escanea y sube tu INE en formato .jpg o .pdf y el recibo de pago sellado por la receptoría de rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

8. Da click en el botón Solicitar Certificado. En ese momento comenzará el proceso de validación de documentos y generación de tu certificado.

9.-Después de enviar tu documentación y en un plazo máximo de dos días hábiles podrás descargar tu Certificado de Inhabilitación o no Inhabilitación.

Nota: Una vez generado el certificado contarás con 30 días naturales para descargarlo. Transcurrido el plazo ya no podrás descargarlo y tendrás que iniciar una nueva solicitud. Guarda tu comprobante de pago en línea o del recibo de pago realizado, para cualquier duda o aclaración posterior.

Rev. 00							
01/11/2023							



5. ANEXOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN
(Persona Física)

Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría
Presente.

La(el) que suscribe _____,
Nombre y Apellidos
RFC _____, CURP _____,
con domicilio en _____
Calle No. Colonia
C.P. Localidad Municipio

Número telefónico _____, correo electrónico _____

Me dirijo a usted, por este medio, solicitando me sea expedido un certificado de que no he sido inhabilitada(o) para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público; toda vez que la requiero para:

(Señalar la dependencia o entidad que le está requiriendo el certificado y el cargo que desempeñará)

Morelia, Michoacán, a ____ de _____ de 2023.

FIRMA

(Firma de la Persona que solicita el Certificado)

CLAVE: D746
CONCEPTO: Certificado de No Inhabilitación
CANTIDAD: \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Sello Oficial
de la Secretaría
de Contraloría
de recibido

Rev. 00									
01/11/2023									



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN
(Persona Moral)

Lic. Azucena Marín Correa
Secretaría de Contraloría
Presente.

La(el) que suscribe C. _____ con
RFC _____, representante legal de la **Persona Moral denominada o**
con razón social: _____

_____ con RFC _____

y domicilio fiscal: _____

Número telefónico _____, correo electrónico _____

Me dirijo a usted, por este medio, solicitando sea expedido a la Persona Moral que represento un *certificado de que no se encuentra inhabilitada y/o sancionada con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.*

(Señalar la dependencia o entidad que le está requiriendo el certificado y el trámite solicitado)

Morelia, Michoacán, a ____ de _____ de 2023.

FIRMA
(Firma de la Persona que solicita el
Certificado)

Sello Oficial
de la Secretaría
de Contraloría
de recibido

CLAVE: D746
CONCEPTO: Certificado de No Inhabilitación
CANTIDAD: \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Rev. 00									
01/11/2023									